se leuaje a su quarto el S.r Cap.n para en cuia Audiencia fue Jurado por Escriuano
en Visita, y como=

Dros azeite de Co
secheros=

el S.r Don Sup.te Fiscal y Procur.r Gen.l dixo que ha auido noticia q.e los Arrendadores de
Millones y Alcauala, la cobr.a de los Dros del
Alcauala del azeite que los Coricheros venden en los estanco señalados, sin pretenderlo de los que se benden para Robado, mando la Ciu.d que
en Visita, se entre diga en esta Aud.a, en adelante, a los que se mandan q.e guarden
el Reyno y Preuilegio Concedido a toda la Ciudad de Villa y Lug.s Ganados
y que no ganen en los montes, y paraguetadores su dez, no hagan en la Alcauala
de los frutos de su labranza y Crianza; q.e la cara se regule de la parte del Vec
indador de dha Renta Real cobrar q.e el d.o de Alcaua; Real y mas q.e Nauarra
el dho q.e q.e mas de uen los dez Corcheros de aceite de la Ciu.d, de su
Cosecha en entrada en Ciu.d; y siendo una esta Ciu.d de la onguetada a los montes
de guarda q.e en ella y para que Reuenda la dha Renta Real y su dez, cese
Jurisdicion y Accion de Conu.n= y hauiendo lo oido
y Referido largam.te de Acuerdo q.e dho S.r Fiscal y Sup.te Continue en amb.s cau
sas Diligencias Judiciales y extra Judiciales que conuengan sobre la dh
renuancia del Real Preuilegio que gozan los de esta Ciu.d y su dez, cose
chero, con amplia Comision=

Vegaros casa y plaza
nueua y Verada=

La Ciu.d Acuerda que los Vegaros de q.e en esta Visita con la Casa grim.a y segunda
de la plaza nueua que estan Valuados, de q.e no hagan cargo y Lectura Diego
Correo, agregan los Vezinos del Sitio q.e corre a la Vuelta del
Arriero, y se entiende a la Vuelta del Sitio q.e corre; conformandose con esta Resoluz.n
mando se leuaje a su quarto, como=

Vegaros en la Casa
de el Sp.to=

Y que en execucion de Ord.n del Sup.te en las obras y Vegaros
de q.e en esta Ciu.d se haga Lectura en la Casa grim.a en q.e
de q.e en esta Ciu.d tiene en la Sierra de el Sig.na Longuezo
de Quinientos y sesenta y quatro Vez, que con forme a la Valuacion
Señalan Vez; sin q.e en ella la cal q.e en esta Ciu.d y que esta se lea de
Sub.mi.o Trangorg.i de esta Ciu.d= y hauiendo lo acordo. Acuerdo Que se cal
mando el Pagante la cor.dor de q.e en cuia cor.a la cal de q.e en esta Ciu.d se dem.te

Sierra al Sres=

Sp.to de Sobre
Alm.a de Borgh de Saja

Diziendo q.e en Sierra de Sobre de Ser
agudado baca la quinta tabla de Castar carnero en las Carnizerias q.e
Vlica; y Vuelto a Conc.r en el Suplicante las Calidades y gasto q.e tiene
Suplica a esta Ciu.d; la con sidera la gracia de ella= y hauiendo lo oido; se le haze
gracia al dho Sobre de Saja de la Vez de la tabla; y acordo se le haga

Sobre de Saja y tabla
del Carnero=

notorio y q.e de la Franza de q.e no q.e se acostumbra=

Y Cuidadores Sus
Ayudantes de los Vaqueros

el Sup.te Don Ben.to Joseph Calle
Vicente, de Vaqueros de la Real Cabaña de Sier
ra y Sobre de Perez Marrobanes en esta Ciu.d por q.e Vez, de Vendemas; en que
hazen Relacion como gastando su ganado en las Canadas pertenecientes del Conuento
miento de Ben.to de q.e esta frente de la Vuelta= Cardinal de las Canadas de Loro